

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL APARTADO 7.A Y 8 DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ KA171 CON FINES DE DOCENCIA. MOVILIDAD CON TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA CURSO ACADÉMICO 2025/26 (BNDS 875871)

Advertido error en el link del formulario a presentar en el punto 7.A Estrategia de internacionalización de los centros o colaboración previa del solicitante con la institución socia en las áreas de conocimiento descritas en el Anexo II (Listado de destinos elegibles) de la "Convocatoria Erasmus+ KA171 con fines de docencia para la movilidad con terceros países no asociados al programa s. Curso académico 2026" de fecha 16/12/2025 (BDNS 875871).

Asimismo, se procede a modificar el calendario orientativo del proceso de selección ampliando el plazo de **presentación de solicitudes hasta el 16 de enero de 2026**.

Se RESUELVE publicar las siguientes correcciones,

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán adjudicadas teniendo en cuenta exclusivamente los siguientes criterios:

A. Estrategia de internacionalización de los centros o colaboración previa del solicitante con la institución socia en las áreas de conocimiento descritas en el Anexo II (Listado de destinos elegibles) de la convocatoria.

Cada centro, en función de su estrategia de Internacionalización, podrá proponer un miembro del personal docente como candidato o candidata de esta convocatoria, y se le adjudicarán hasta 5 puntos. Para ello, el coordinador o la coordinadora de Movilidad del centro completará, antes del fin del plazo de solicitudes, este formulario con el nombre de la candidata o del candidato justificando la propuesta según la estrategia de su centro. Asimismo, el personal docente e investigador propuesto deberá haber realizado una solicitud con arreglo a la base 6 de esta convocatoria.

Para justificar la colaboración previa, la persona solicitante adjuntará una memoria descriptiva de las acciones o actividades llevadas a cabo incluyendo documentación que lo acredite en el tipo de archivo 8. "Otros documentos".

8. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Calendario orientativo del proceso selectivo		
8.1.	Plazo de presentación de solicitudes	Desde la fecha de publicación hasta las 14:00h del 16 de enero de 2026
8.2.	Publicación de listados de admitidos y excluidos	27 de enero de 2026
8.3.	Plazo de presentación de alegaciones	Hasta las 14:00h del 6 de febrero de 2026
8.4	Publicación de listados provisionales	13 de febrero de 2026
8.5	Plazo de presentación de alegaciones	Hasta las 14:00 h. del 20 de febrero de 2026
8.6	Publicación de listados definitivos	27 de febrero de 2026
8.7.	Plazo de aceptación o renuncias	Hasta las 14:00h del 6 de marzo de 2026
8.8.	Período de realización de la estancia	Durante el curso 2025/26 – Hasta el 31/07/2026 Durante el curso 2026/27 – Hasta el 31/07/2027

Universidad de Castilla-La Mancha

Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
Tel.: (+34) 925 268 808 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	p3kiRG4RK		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		07-01-2026 21:00:35	
 p3kiRG4RK			

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Universidad de Castilla-La Mancha

Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
Tel.: (+34) 925 268 808 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	p3kiRG4RK		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		07-01-2026 21:00:35	
 p3kiRG4RK			